

PERSONAJES DEL SUR (GRANADILLA DE ABONA):

**DON GREGORIO FRANCISCO DE FRÍAS Y CRUZ (1788-1846),
CAPITÁN DE MILICIAS, AYUDANTE MAYOR INTERINO DEL REGIMIENTO DE ABONA,
REGIDOR SÍNDICO, ALCALDE REAL Y CONSTITUCIONAL DE GRANADILLA,
E INSPIRADO POETA¹**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Ingresó como cadete en el Regimiento de Abona, en el que pronto ascendió a subteniente de Milicias y, como tal, ejerció como ayudante mayor interino de dicho cuerpo; asimismo, mientras estaba de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, sirvió de 2º ayudante y maestro de cadetes de los cinco regimientos de la isla; y al final de su carrera militar ascendió a capitán de Milicias. Como elector contribuyente también tuvo una intensa vida política, pues fue elegido alcalde real y tres veces alcalde constitucional de Granadilla, en cuyo Ayuntamiento también ejerció como regidor síndico y miembro de la Junta Local de Agricultura. Además, fue un inspirado poeta.



La vida del capitán don Gregorio Francisco de Frías transcurrió en Granadilla de Abona, donde desempeñó diversos cargos, como los de alcalde y regidor síndico.

SU ILUSTRE FAMILIA DE MILITARES

Nuestro biografiado nació en Granadilla de Abona el 9 de mayo de 1788, siendo hijo de don Juan Pedro de Frías Bello y Torres, natural del mismo pueblo, y doña Josefa Cruz Alayón, que lo era de La Orotava. Al día siguiente fue bautizado en la iglesia de San Antonio

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Granadilla de Abona): Los militares de la familia Frías” (I y II), *El Día (La Prensa del domingo)*, 27 de junio y 4 de julio de 1993. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

de Padua por su tío, el párroco don Francisco Cruz Alayón; se le puso por nombre “Gregorio Francisco Antonio” y actuó como padrino el mismo sacerdote oficiante, previa licencia.

Creció en el seno de una de las familias más destacadas de la localidad, con arraigada tradición militar, pues lo fueron sus tatarabuelos, *don Domingo Bello Domínguez*, capitán de Milicias y alcalde de Granadilla, *don Pedro (García) Domínguez del Castillo* (1647-1689), capitán de Caballos corazas, y *don Pedro Álvarez de la Cruz* (1663-1745), alférez de Milicias, barbero, escribano de Abona y alcalde de Granadilla; sus bisabuelos, *don Lázaro de Frías Mazuelos Bello* (1656-?), alférez de Milicias, *don Pedro Alejandrino de Torres* (1676-1767), teniente capitán de Milicias, y *don Ignacio Álvarez de la Cruz* (1691-1764), capitán de Milicias y alcalde de Granadilla; su abuelo: *don Lázaro Sebastián de Frías Bello*, teniente de Milicias; su padre, *don Juan Pedro de Frías Bello* (1756-1791), subteniente de Milicias, ayudante mayor interino del Regimiento de Abona y alcalde de Granadilla; y su tío, *don Matías Agustín de Frías* (1745-1801), sargento 2º de Cazadores y síndico personero de Arona. También destacó otro de sus tíos, *don Francisco Cruz Alayón y Salcedo*² (1746-1801), párroco de Granadilla, beneficiado de Güímar y Vilaflor, y miembro de una ilustre familia de sacerdotes orotavenses.

CAPITÁN DE MILICIAS Y AYUDANTE MAYOR INTERINO DEL REGIMIENTO DE ABONA³

Al igual que su progenitor, don Gregorio Francisco solicitó y obtuvo el ingreso en el Regimiento de Milicias Provinciales de Abona, en el que comenzó a servir de cadete el 28 de junio de 1809.

Como tal cadete, el 22 de enero de 1810, a los 21 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de San Pedro de Vilaflor con doña Gerónima María Peraza y Ayala, de 23 años, natural de Granadilla y vecina de Vilaflor, hija del capitán don Francisco Antonio Peraza y Ayala⁴, natural y vecino de Granadilla, y doña María Josefa de Torres, que lo era de Arico; los casó y veló don Luis Herrera y Cruz, cura párroco de San Antonio Abad de Arona, con licencia de don Esteban Peraza y Ayala, beneficiado de Vilaflor, examinador sinodal y hermano de la contrayente; actuaron como testigos el Marqués de la Fuente de Las Palmas, del Orden de Santiago y coronel del Regimiento de Abona, el Dr. don Isidoro Rivero, cura párroco de Granadilla, y don Zoylo Herrera y Cruz, párroco de Arico; habían sido dispensados de un tercer grado igual de consanguinidad por el obispo de estas islas, don Manuel Verdugo y Albiturria. El 9 de septiembre de 1811 fueron velados en Granadilla de Abona por el sacerdote franciscano fray Pedro Linares, con licencia del párroco Dr. don Isidoro Rivero Peraza y Ayala.

Volviendo a la carrera militar de nuestro personaje, el 16 de junio de 1810 ya llevaba 11 meses y 18 días de servicios como cadete. El 10 de julio inmediato fue propuesto para subteniente de la 4ª compañía del mismo Regimiento de Abona, por haber sido consultado para teniente don Francisco Basilio Peraza, que ocupaba dicha plaza; y el 15 de diciembre de ese mismo año se le concedió dicho ascenso, mediante Real Despacho. Pocos meses después, el 26 de agosto de 1811, se le propuso para teniente de la misma compañía, en lugar de don Alonso Chirino y del Hoyo, consultado para capitán, pero no obtuvo dicho ascenso.

Mientras ocupaba la plaza de subteniente de la 4ª compañía, el Sr. Frías estuvo encargado en la oficina de la Sargentía Mayor del cuerpo con aprobación del capitán general

² Sobre este sacerdote también puede verse otro artículo de este mismo autor: “Granadilla de Abona-Vilaflor de Chasna: Don Francisco Cruz Alayón y Salcedo (1746-1801), párroco de Granadilla, beneficiado de Güímar y de Vilaflor”. blog.octaviordelgado.es. 28 de mayo de 2015.

³ La mayor parte de la información de su carrera militar la hemos extraído del Archivo Municipal de La Laguna. Milicias (M-IV y M-V), donde se incluyen dos hojas de servicio de 1814 y 1824.

⁴ *Don Francisco Antonio Peraza y Ayala del Castillo* (1732-1800), natural de Granadilla y de ilustre familia de militares, fue capitán de Milicias, alcalde real de Granadilla, patrono de la ermita de San Isidro y mayordomo de la de Santa María de las Mercedes de Abona.

de Canarias, sirviéndola voluntariamente y sin sueldo desde el 1 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 1812, en cuyo día se le asignó la gratificación de 300 reales de vellón; permaneció en dicho cometido hasta el 31 de mayo de 1814. Así se especificaba en una hoja de servicios fechada el 19 de junio inmediato, en la que figuraba con 26 años, con “*patria y residencia la Granadilla*”.

Siendo aún subteniente, en dicho año 1814 se le propuso para capitán de la 4ª compañía, pero por entonces dicha propuesta no llegó a hacerse efectiva. El 13 de septiembre de 1816, se le remitió una circular desde Vilaflor, por el sargento mayor don Leonardo Cordero, que recibió cinco días después⁵.

El 13 de abril de 1817, el subteniente Frías actuó como padrino en el bautismo de don Antonio Rodríguez Osorio. Y en mayo de 1818 manifestaba en un escrito que: “*en el incendio de la casa del Presbítero Notario D. Francisco Miguel Rodríguez de aquel pueblo, perecieron el libro 1º y 3º de bautismos de la parroquial de S. Antonio de Padua del mismo lugar, en los que tenían asiento varias partidas de sus antepasados*”⁶.

Como subteniente, el 24 de agosto de 1818 don Gregorio Francisco de Frías mandaba accidentalmente la 4ª compañía⁷; el 31 de diciembre de 1823 volvía a estar encargado de la oficina del Detall de la sargentía mayor del cuerpo; y el 3 de enero de 1825 era comisionado de Granadilla y San Miguel para el reclutamiento.

Por otra hoja de servicios fechada a 11 de enero de 1824, sabemos que nuestro biografiado estuvo “*empleado como subteniente en la Guarnición de la Plaza de Santa Cruz 8 meses*”; además, “*en una de las guarniciones en dicha plaza sirvió de 2º Ayudante y maestro de cadetes de los cinco regimientos de esta isla, con aprobación de su excelencia*”, el inspector de las Milicias y capitán general de Canarias. Por la misma hoja de servicios sabemos que llevaba “*empleado en su Regimiento en ejercer funciones de 2º Ayudante Mayor interino durante 3 años, 5 meses y 26 días*”, y que continuaba en dicho cometido. Además, con la misma fecha sus superiores informaban sobre él lo siguiente:

El Sub^{te}. D. Gregorio Francisco de Frías es un militar de conocimientos, aptitudes y vienes regulares para subsistir con el decoro q^e. se requiere p^a. la profesión; sus buenos servicios en el desempeño de la 2ª Ayudantía Interina q^e. exerce en el cuerpo, obediente al Gobierno y aunque ha sido notado de adhesión al pasado constitucional, ha manifestado también a favor de S.M., luego que se publicó la abolición de aquel, el mismo respecto y amor que antes de regir el referido constitucional.

Por su ya citada hoja de servicios conocemos las notas de concepto que nuestro personaje merecía al jefe del cuerpo: “*se le considera*” valor, “*bastante*” aplicación, “*mucha*” capacidad, “*buena*” conducta y “*regular*” conveniencia; como curiosidad se le consideraba de calidad “*distinguida*” y “*buena*” salud; figuraba, casado y residente en Granadilla de Abona y de 36 años de edad, de los cuales 14 años, 5 meses y 3 días de servicio; figuraba como subteniente de la 4ª compañía y 2º ayudante interino.

En un padrón parroquial de ese mismo año, 1824, figuraban avecindados en Granadilla: el “*Sub^{te}. D. Gregorio de Frías*”, de 36 años, y doña Gerónima Peraza, de 38 años; les acompañaban tres hijos: doña Antonia, de 12 años, don Juan Pedro, de 9, y don Antonio Cesario, de 2; y dos criados⁸.

⁵ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Fondo Tabares de Nava. Milicias.

⁶ Archivo Parroquial de San Antonio de Padua de Granadilla de Abona. Libro de bautismos, 1817-1818. Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).

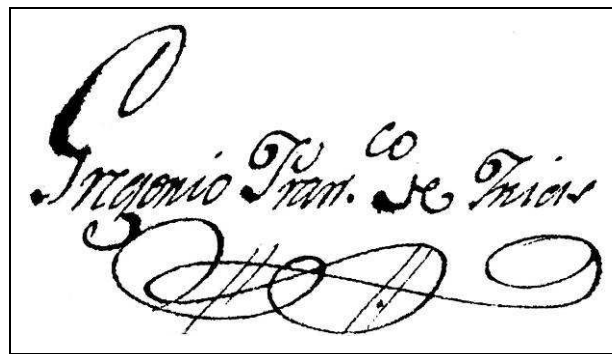
⁷ Archivo Regional Militar de Canarias. Expediente personal de don Francisco González de Morales (caja 6297).

⁸ Archivo Parroquial de San Antonio de Padua de Granadilla de Abona. Padrón parroquial de 1824. Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).

Del resto de su carrera militar no tenemos datos exactos, sólo sabemos que fue destinado, en su mismo empleo de subteniente, a la compañía de Cazadores del Regimiento Provincial de Abona y que hacia 1830 ascendió a capitán de Milicias con destino en ese mismo cuerpo, pues el 4 de diciembre se le concedió dicha plaza de subteniente a don Sebastián García Villarreal, “*por ascenso a Capitán de don Gregorio Francisco de Frías, que lo servía*”⁹. Desde abril de dicho año 1830 hasta septiembre de 1833 estaba al mando de dicha compañía de Cazadores; pero en abril de ese último año figuraba al frente de la 1ª compañía del mismo cuerpo¹⁰.

En ese mismo año 1833 don Gregorio Francisco de Frías solicitó su retiro, cuando ya llevaba 24 años de servicio en las Milicias Canarias. Por dicho motivo, en febrero de 1835 no asistió a la academia celebrada en el Regimiento Provincial de Abona, pues tal como informaban el 28 de dicho mes su ayudante mayor, don Francisco José Domínguez, y su coronel jefe, don Pascual Moles, este capitán figuraba agregado a la 1ª compañía y no había asistido a la academia “*por tener pedido su retiro desde 1833*”¹¹. No obstante, en 1840 aún figuraba como capitán “*agregado*” al Regimiento Provincial de Abona¹².

En 1844 continuaba en activo, pues en la sesión celebrada el 5 de septiembre de dicho año por la Diputación Provincial de Canarias, se acordó: “*A una esposicion de D. Gregorio Francisco de Frías, Capitán de milicias provinciales, pidiendo se declare exento del servicio militar á su hijo D. Antonio Frias por hallarse el esponente sirviendo en la actualidad, se acordó estar á lo dispuesto en la sesion del 30 de Agosto último, segun se vè en la circular de dos del corriente mes*”¹³.

A handwritten signature in black ink on a white background. The signature is written in a cursive, calligraphic style. The text of the signature is "Gregorio Fr. de Frías". There are decorative flourishes above and below the main text.

Firma de don Gregorio Francisco de Frías en 1812.

PROPIETARIO AGRÍCOLA, ALCALDE CONSTITUCIONAL, PROCURADOR SÍNDICO E INSPIRADO POETA

Nuestro biografiado también tuvo una notable actividad política local, pues siendo aún subteniente de Milicias, en el año 1818 ejerció como alcalde real de Granadilla; en 1821 desempeñó el cargo de alcalde 1º constitucional del mismo municipio; y en 1824 fue regidor del Ayuntamiento, siendo alcalde don Nicolás Viera y Torres. Luego, ya como capitán, en 1837 volvió a ostentar el cargo de alcalde constitucional; en 1840 fue procurador síndico del

⁹ José HERNÁNDEZ MORÁN (1982). *Reales Despachos de oficiales de Milicias en Canarias que se custodia en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Años 1771-1852*. Pág. 158.

¹⁰ Archivo Parroquial de San Antonio de Padua de Granadilla de Abona. Expedientes matrimoniales. Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).

¹¹ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Fondo Rodríguez Moure. Milicias.

¹² José Valentín de ZUFIRÍA & José Joaquín MONTEVERDE (1849). *Guía de las Islas Canarias para el año de 1840*. Pág. 43.

¹³ “Diputación Provincial de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 8 de enero de 1845 (pág. 2).

mismo Ayuntamiento, siendo alcalde don Diego Oramas¹⁴; y en 1842 ejerció de nuevo como alcalde constitucional¹⁵.

Al margen de sus anteriores ocupaciones, don Gregorio Francisco de Frías fue, sobre todo, un destacado propietario agrícola, lo que aseguraba el sustento familiar. En este sentido, en 1833 presentó una demanda sobre sus derechos en el Topo de Ana Doma e Indiviso del Tablero de Rojas.

Además, el Sr. Frías fue un consagrado poeta, pues como mínimo publicó tres composiciones, todas ellas dedicadas al entonces capitán general de Canarias don Francisco Tomás Morales, por el que sentía auténtica admiración. Dichos poemas, que vieron la luz en la imprenta de José Rioja, en Santa Cruz de Tenerife, fueron: 1. “*Oda marcial en honor del Excelentísimo Sr. D. Francisco Tomás Morales, el día de la revista del Regimiento de Abona*”, constituida por una hoja a tres columnas que vio la luz en 1828; 2. “*A vista de la costosa obra de la saca del agua de Santa Cruz, promovida por el zelo del Exmo. Sr. D. Francisco Tomás Morales, que ha pedido a S. M. se digne relevarlo del mando de estas Islas, un hijo de Tenerife, manifiesta sus sentimientos en las siguientes Octavas*”, texto de cuatro hojas fechado en Santa Cruz a 5 de mayo de 1829; y 3. “*Voto de los isleños, por la permanencia del Exmo. Sr. D. Francisco Tomás Morales en el mando de esta Provincia de Canarias, sabedores de que ha pedido a S.M. se digne relevarle de este destino*”, texto de cinco hojas, firmado por “*El Canario Ingenuo*” y fechado en Santa Cruz de Tenerife el día de San Fernando del mismo año 1829. Un ejemplar de cada una de estas obras poéticas se encuentra depositado en la Biblioteca Universitaria de La Laguna y, en las dos últimas, una nota manuscrita afirma que su autor fue “*D. Francisco Gregorio de Frías [sic], natural de Granadilla*”.¹⁶

MIEMBRO DE LA JUNTA LOCAL DE AGRICULTURA Y ELECTOR CONTRIBUYENTE

Doña Gerónima María Peraza, esposa del capitán de Frías, murió en su domicilio de Granadilla de Abona el 15 de mayo de 1835 a los 49 años de edad; y ese mismo día fue enterrada en sepultura propia “*por hallarse en estado de putrefacción*”. Había testado y recibido los Santos Sacramentos.

Le sobrevivió don Gregorio Francisco, quien formó parte de la Junta local de Agricultura de Granadilla, presidida por don José Antonio Morales y formada por expertos de la jurisdicción para tomar acuerdos sobre como repartir la heredad de Las Vegas, que tenía una cabida total de 14.416 varas (unos 12 kilómetros cuadrados, aproximadamente) y era tan larga como ancha. Se reunió por primera vez el 15 de febrero de 1837 y decidió partirla en 88 parcelas, todas de similar cabida, por considerarlas adecuadas y convenientes tanto al Estado como al interés público en general¹⁷.

Por entonces apoyó decididamente la vocación de su hijo Juan, pues en la sesión celebrada el 15 de mayo de 1838 por la Diputación Provincial de Canarias, se tomó el siguiente acuerdo: “*Dispúsose recomendar la súplica que dirige á S. M. D. Gregorio Francisco de Frías, para que se dispense en favor de su hijo Don Juan, la ley que prohíbe la promoción á las sagradas órdenes*”¹⁸.

Al figurar entre los mayores contribuyentes de Granadilla, el Sr. Frías tenía el derecho a ser uno de los electores de la localidad. Como tal, en junio de 1840 figuraba en la “*Lista*

¹⁴ *Idem*. Pág. 81.

¹⁵ Emiliano GUILLÉN RODRÍGUEZ (2013). *La Granadilla a través de sus Alcaldes. Tomo 0 (1500-1885)*. Pág. 30.

¹⁶ Biblioteca de la Universidad de La Laguna. Fondo canario.

¹⁷ Emiliano GUILLÉN RODRÍGUEZ. “La heredad de Las Vegas (I): Desamortización, subdivisión y peritajes (año de 1837)”. *El Día*, sábado 15 de septiembre de 2012, suplemento “La Prensa” (pág. 4).

¹⁸ *El Atlante*, jueves 24 de mayo de 1838 (pág. 1); *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 26 de mayo de 1838 (pág. 2 -336-).

nominal de todas las personas que en esta provincia han concurrido á votar ó tomado parte en la elección de Diputados á Cortes y propuesta de Senador”, por el “Distrito Electoral de la Granadilla”. Lo mismo ocurrió en febrero de 1843¹⁹.

Según el padrón de 1842, nuestro biografiado vivía solo en Granadilla, viudo y con 58 años. Pero seguía preocupado por sus hijos, pues en la sesión celebrada el 5 de septiembre de 1844, la Diputación Provincial de Canarias acordó: “A una esposicion de D. Gregorio Francisco de Frías, Capitán de milicias provinciales, pidiendo se declare exento del servicio militar á su hijo D. Antonio Frias por hallarse el esponente sirviendo en la actualidad, se acordó estar á lo dispuesto en la sesión del 30 de Agosto último, según se ve en la circular de dos del corriente mes”²⁰.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

El capitán don Gregorio Francisco de Frías y Cruz “falleció de repente en la Costa” de Granadilla de Abona el 4 de junio de 1846, a los 58 años de edad; no había testado ni recibido los Sacramentos. Al día siguiente se ofició el funeral en la iglesia de San Antonio de Padua por el cura párroco don Francisco Rodríguez Méndez y a continuación recibió sepultura eclesiástica en el campo santo de su pueblo natal.

En el momento de su muerte continuaba viudo de doña Gerónima Peraza, con quien había procreado tres hijos: *doña Antonia Teodora de Frías y Peraza* (1810-1875), que casó con el militar don Bernardo González Torres²¹, hijo del teniente coronel graduado don Antonio González del Castillo y doña Paula de Torres y Delgado Trinidad, sin sucesión; *don Juan Pedro de Frías y Peraza*²² (1814-1879), bachiller, notario público eclesiástico, cura ecónomo de Granadilla y San Miguel, capellán castrense y maestro; y *don Antonio Cesareo de Frías y Peraza* (1821-1875), subteniente de Milicias y notario castrense de la Sección de Abona, que casó en 1863 con doña Isabel Pomar Rodríguez, hija del mallorquín don Nicasio Pomar Forteza y doña María Rodríguez Venero.

[2 de julio de 2015]

¹⁹ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, miércoles 10 de junio de 1840 (pág. 1); 25 de febrero de 1843 (pág. 4).

²⁰ *Idem*, 8 de enero de 1845 (pág. 2).

²¹ Sobre este personaje puede verse un artículo de este mismo autor: “Granadilla de Abona: Don Bernardo González Torres (1817-1903), comandante graduado de Milicias, alcalde constitucional y juez municipal de Granadilla”. blog.octaviordelgado.es, 5 de febrero de 2015.

²² Sobre este personaje también puede verse un artículo de este mismo autor: “Granadilla de Abona: Don Juan Pedro de Frías y Peraza (1814-1879), Bachiller, notario público eclesiástico, cura párroco, mayordomo de fábrica, capellán castrense de la Sección de Abona y maestro”. blog.octaviordelgado.es, 28 de febrero de 2013.